

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 13:30 HORA ---

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 14 días del mes de febrero de 2025, con fundamento en el artículo 15, párrafo noveno inciso a) del Reglamento de Comisiones, mediante videoconferencia se procedió a dar inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, muy buenas tardes, Consejera, Consejeros, Ingeniero Víctor, Representantes de Partidos Políticos y demás personas que nos acompañan parte de la Dirección de Organización Electoral y mi asesor. Siendo las 13:00 horas con 36 minutos del día 14 de febrero del año 2025, damos inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, que fue previamente convocada con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro, fracción primera, inciso C, artículo 14, apartado A y artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Le pido atentamente Ingeniero Víctor Ortiz Fernández, Secretario Técnico de esta Comisión, proceda a dar cuenta de quienes nos encontramos presentes a efecto de realizar el pase de lista para verificar que exista el quórum legal". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Claro que sí, Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos. Procederá a verificar la asistencia de quienes concurrimos a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral". -----

-----Lista de asistente-----

Consejera Presidenta de la Comisión. **Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez**, presente.

Consejera Electoral Integrante. **Lic. Malka Meza Arce**, presente. -----

Consejero Electoral Integrante. **Dr. Jesús Armando Silva Aguirre**, presente. -----

Secretario Técnico. **Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández**, Presente. -----

Lista de asistentes de Representantes de Partidos Políticos -----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, **Lic. Karen Yadira Loreto Valadéz**,

presente. -----

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, **MAE. Héctor Daniel Guido Aguilar**, presente. -----

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, **Lic. Arely Amador Aldaco**, presente. -----

-----**Lista de invitados**-----

Consejero Electoral del Instituto, Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, presente. -----

Consejero Electoral del Instituto, Lic. Rudy Castanier Cruz, presente. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “El de la voz Ingeniero Víctor Paul Ortiz Fernández, Secretario Técnico de esta Comisión, Consejera Presidenta, le informo que existe quórum para celebrar esta sesión extraordinaria”. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: “Muchas gracias, señor Secretario Técnico. En virtud de que existe el quórum legal, podemos continuar con esta sesión, por lo que le pido atentamente informe, cuál es el siguiente punto en el orden del día”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Con gusto, Consejera Presidenta el siguiente punto en el orden del día se refiere al número 4 relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día*”. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez: “Muchas gracias, Ingeniero Víctor Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión. Señora Consejera, señores Consejeros, señora y señor, Representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan, está a nuestra consideración el orden del día que fue circulado con la debida anticipación. ¿Alguien desea tener alguna intervención en relación a este punto? Advierto que no hay solicitud para participar, por lo que le solicito atentamente, señor Secretario Técnico de la Comisión, que lo someta a votación”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Con gusto, Consejera Presidenta. Antes de ello me permitiré dar cuenta de la incorporación a esta sesión extraordinaria por de la Licenciada Arely Amador Aldaco, Representante del Partido Revolucionario Institucional”. -----

La Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arely Amador Aldaco: “Buenas tardes presente”. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

“Bienvenida, señora Representante adelante, Ingeniero Víctor, con la votación por favor.
Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Con gusto, Consejera Presidenta.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de esta Comisión se consulta si se
aprueba el proyecto de la orden del día. ¿Quienes estén por la afirmativa sírvanse
manifestarlo por favor? **Se aprueba por unanimidad, Consejera Presidenta**”. -----

-----**Orden del día**-----

1. Apertura; -----
2. Lista de asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; -----
5. Lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del referido órgano técnico, para el ejercicio 2025; -----
6. Lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el plan estratégico para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024; -----
7. Clausura. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

“Muchas gracias únicamente haciendo una atenta sugerencia que cuando someta a votación de los proyectos de acuerdo nos indica que levantemos la mano cuando si estamos a favor para de alguna manera alertar, por favor, muchísimas gracias, señor Secretario Técnico de la Comisión. Habiendo sido aprobado el orden del día, le solicito atentamente que nos indique cuál es el siguiente punto”. -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: “Como lo instruye Consejera Presidenta si me lo permite, antes de continuar con el desahogo de la orden del día con fundamento en el artículo 16, séptimo párrafo del Reglamento de Sesiones y el artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, me permito solicitar su anuencia para ponerlo a consideración de esta Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que ya fueron circulados y de esta manera entrar directamente a su análisis”. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, señor Secretario Técnico, adelante con la dispensa". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Muchas gracias, Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión. Se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos y de esta manera entrar directamente a su análisis. ¿quienes estén por la afirmativa, levanta la mano por favor? **Se ha aprobado por unanimidad** la dispensa de la lectura de documentos Consejera". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, señor Secretario Técnico, si es tan amable, entonces ya de continuar con el siguiente punto del orden del día". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Con gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto en el orden del día es el número 5, relativo a la *lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del referido órgano técnico, para el ejercicio 2025*". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, señor Secretario Técnico de la Comisión, sea tan gentil por favor de contextualizar el proyecto". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Claro que sí, Consejera Presidenta para ello voy a compartir mi pantalla con una presentación en PowerPoint, les pediría me indiquen ¿si se visualiza en pantalla?". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Ya se visualiza, gracias Ingeniero". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Muchas gracias. Bien, el proyecto que se pone a consideración de esta Comisión es el relativo al calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025. Para contextualizar el proyecto de acuerdo a algunos de los antecedentes más relevantes en la materia, primeramente, mencionar que el 01 de octubre 2024 se tomó protesta a la Consejera y Consejeros Electorales designados por el Consejo General del INE el periodo 2024-2031. El 11 de octubre de ese mismo año, en sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, aprobó la integración de las Comisiones permanentes, entre ellas la de Organización Electoral. El 31 de enero de este año se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las y el Integrante de la Comisión de

Organización Electoral para tratar lo relativo al calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025. Ahora bien, el considerando 2.2 del presente acuerdo relativo al calendario de sesiones ordinarias, es importante mencionar que el 11 de octubre, como ya lo mencioné anteriormente, el Consejo General aprobó la integración de las Comisiones permanentes, entre ellas de la Organización Electoral, que quedó integrada de la siguiente manera, la Consejera Presidenta, Maestra María Leticia Ocampos Jiménez; la Consejera Electoral, Integrante, Licenciada Malka Meza Arce y el Consejero Electoral Integrante Doctor Jesús Armando Silva Aguirre, siendo un servidor Secretario Técnico de esta Comisión Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De igual manera, es importante contextualizar que de acuerdo a los artículos 7 y 15 del Reglamento de Comisiones, se dispone que dichos órganos colegiados deberán sesionar periódicamente, cuando menos cada 2 meses, en periodo ordinario para discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución y en su caso, de reformas que deben ser presentados al Consejo General del Instituto. Derivado de esto, pues es importante establecer los días en los cuales esta Comisión de Organización deberá sesionar de manera ordinaria durante el ejercicio 2025, eso con independencia de las acciones extraordinarias, extraordinarias, urgentes que se deban efectuar la convocatoria de la Presidencia de esta Comisión o por mayoría de sus Integrantes. En este tenor es que se propone el siguiente calendario de sesiones para este ejercicio 2025, primero, la del mes de febrero, que sería el viernes 21 de febrero 2025. La siguiente sesión ordinaria del mes de abril se propone el 24 de abril 2025. La tercera sesión ordinaria durante el mes de junio sería el 23 de junio 2025. La cuarta sesión del mes de agosto sería el viernes 22 de agosto 2025, la quinta sesión ordinaria sería en octubre, viernes 24 de octubre 2025 en la última sesión ordinaria del mes de diciembre, el 04 de diciembre 2025. En este contexto, es muy importante también destacar lo siguiente, en caso de celebrarse sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes, estas serán convocadas por la Presidencia cuando lo considere necesario o a petición formulada por la mayoría de las Consejerías Integrantes de manera conjunta o indistintamente de igual manera por caso fortuito, fuerza mayor o factibilidad técnica operativa, la Presidencia de este Órgano técnico del Instituto podrá variar las fechas para la realización de alguna de las sesiones ordinarias que están programadas, debiendo mencionar el motivo de dicha modificación, previo consenso de las Consejerías Integrantes de la COE, por así considerarlo conveniente. En este sentido, el proyecto de acuerdo pone a consideración lo siguiente: Primero, se aprueba

el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Organización Electoral para el ejercicio 2025, en los términos del considerando 2.2 del acuerdo. Segundo, por caso fortuito o fuerza mayor o factibilidad técnica operativa, la Presidencia de la Comisión de Organización podrá variar las fechas para la realización de alguna de las sesiones ordinarias, expresando el motivo de dicha modificación, de conformidad con considerando 2.2 del acuerdo que ya fue mencionado anteriormente. Y tercero, notificar el presente acuerdo a la Presidencia del Instituto, así como Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva e Integrantes de la Junta Ejecutiva, así como Titulares de las Unidades de Cómputo y Servicios Informáticos, de Archivo y de Igualdad de Género y no Discriminación de este Órgano Electoral para conocimiento. De manera general, Consejera Presidenta es el proyecto de acuerdo que se pone a consideración atento a las consultas que pudieran existir sobre ello". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, Señor Secretario Técnico, por la contextualización, y en este tenor consulto, señora Consejera, señores Consejeros, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo, ¿alguna intervención en relación al mismo? No habiendo ninguna solicitud de intervención señor Secretario Técnico, le solicito atentamente tomar la votación correspondiente". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Como lo instruye Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de esta Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el efecto del referido órgano técnico para el ejercicio 2025. ¿Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano, por favor? **se aprueba por unanimidad** el proyecto de acuerdo Consejera Presidenta". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, Ingeniero Víctor, Secretario Técnico de la Comisión. Continuando con esta sesión extraordinaria, le solicito atentamente nos indique cuál es el siguiente punto en el orden del día". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Con gusto Consejera Presidenta el siguiente punto es el número 6, relativo a la *lectura y aprobación en su caso del Proyecto*

de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el plan estratégico para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024". ----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias. Señor Secretario Técnico, le solicito atentamente, haga la contextualización de este proyecto". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Con gusto Consejera Presidenta. Análogamente al punto anterior, voy a compartir nuevamente mi pantalla. Les pediría me indiquen ¿si se visualiza una presentación en PowerPoint?". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Ya se visualiza". -----

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Muchas gracias. Bien, el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión, es el relativo a la aprobación, en su caso, del plan estratégico para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024. Es importante mencionar algunos de los antecedentes más relevantes en la materia. Primeramente, el 01 de diciembre de 2023 inició el Proceso Local Electoral 2023-2024 en esta Entidad. El 30 de septiembre de 2024, el Consejo General de este Instituto declaró la conclusión del Proceso Local Electoral 2023-2024. El 1° de octubre de ese mismo año se toma protesta a la Consejera y Consejeros Electorales designados por el Consejo General del INE para el periodo 2024-2031; el 11 de octubre, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, aprobó la Integración de las Comisiones permanentes, entre ellas la de Organización Electoral; el 13 de diciembre de ese mismo año el Consejo General de este Instituto aprobó el contenido temático y la estrategia para la elaboración de la Memoria Electoral. Es importante destacar la estrategia para la elaboración de la Memoria Electoral porque a partir de ésta se define la presentación del presente documento que se pone a consideración. El 16 de enero y 5 y 11 de febrero de este año, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Jefatura de Comunicación Social llevaron a cabo reuniones de trabajo con el fin de revisar, analizar y proponer las actividades del plan para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral. El 11 de febrero de este año, la DEOE y esta Comisión llevaron a cabo una reunión de trabajo con el fin de abordar el plan estratégico de trabajo para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral. Ahora bien, acerca del plan estratégico, es importante mencionar que la Memoria Electoral

es un instrumento a través del cual se realiza una compilación de las actividades realizadas por los diversos órganos del Instituto y que ofrecerá información relevante a la ciudadanía Sudcaliforniana respecto de la preparación, organización y vigilancia de las elecciones del Proceso Local Electoral 2023-2024. Otro, cuando el objetivo de dar a conocer a la sociedad precisamente esas actividades realizadas por el Instituto, esta Dirección Ejecutiva, en cumplimiento a sus atribuciones y con la convicción de generar acciones que impacten en la difusión y mayor información a la ciudadanía, elaboró y presentó ante la COE la estrategia de trabajo para la elaboración de la Memoria Electoral, que como bien mencioné, fue aprobada posteriormente el 13 de diciembre de 2024. En ese sentido, de conformidad con lo que se establece en esa estrategia, se definieron 10 objetivos específicos, entre ellos el correspondiente a elaborar el plan de predifusión y difusión. Asimismo, en dicha estrategia se definieron dos pasos a seguir; el primero, definir los capítulos, temas y subtemas y el paso número dos, integrar el equipo editorial, es decir, las células de trabajo. Como se observa, la célula de difusión es la encargada de la difusión oficial de la publicación de la Memoria Electoral, así como de elaborar y aplicar y dar seguimiento a los planes de predicción para la Memoria Electoral. En este contexto definidos los objetivos de dicha estrategia, así como el paso dos y las actividades de las cédulas de difusión, es que precisamente se propone ese plan estratégico de predifusión y difusión de la Memoria Electoral. Ahora bien, ¿cómo se integra este plan estratégico? Tiene tres apartados principales, el primero, los objetivos generales y específicos, el segundo, el plan estratégico y el tercero, el cronograma de actividades, que básicamente desglosa el premio estratégico, las herramientas en dos etapas, la etapa de predifusión y difusión. Pero me enfoco ahorita en lo que es el objetivo general específico. Como objetivo general de este plan, se tiene elaborar, ejecutar y dar seguimiento al plan estratégico de predifusión y difusión de la Memoria Electoral, contemplando diferentes canales de comunicación en específico se tienen los siguientes, elaborar materiales de predifusión y difusión para la presentación de la Memoria Electoral en diferentes instancias. Desde luego, abarcar diferentes canales de comunicación mediante los cuales se puede llegar a la ciudadanía interesada y desde luego el objetivo con ello es lograr tener un mayor número de visitas en la Memoria Electoral. Esto en cuanto a los objetivos general y específico. Ahora bien, en cuanto al plan estratégico tenemos tres apartados, primeramente, las herramientas de difusión, los responsables y los materiales que se dividen en etapa de predifusión y difusión. ¿Cuáles son las herramientas

que se plantean en dicho documento? Primeramente, las entrevistas en medios de comunicación, tanto en etapa para predifusión y difusión. Los boletines informativos, uno al principio que da a conocer las actividades preparatorias, es decir, lo que actualmente se realiza por parte de la Dirección Ejecutiva y por supuesto por las áreas de ese Instituto, las redes sociales institucionales, a través de las cuales se publica información relativa a los trabajos realizados y por supuesto de lo que se realizará en el minisitio web en la página institucional donde se colocará el banner en su momento y a partir de ahí podrá acceder la ciudadanía al contenido de este insumo web. Los eventos de presentación, cuya intención es precisamente que en esos eventos se dé a conocer a la ciudadanía directamente el contenido de la Memoria Electoral, las pláticas escolares, que es una nueva estrategia en este plan estratégico y cuya intención es que a través de un formato de podcast por personal del Instituto, podrá conocer precisamente de qué trata la Memoria Electoral, pero con la intención de que en esta ocasión lleguemos realmente a la ciudadanía, la ciudadanía joven bueno, para dar a conocer el contenido de esta Memoria Electoral. Desde luego, en los trabajos serán realizados de manera planeada con el objetivo de llegar precisamente a la ciudadanía que queremos llegar en este caso son los jóvenes. Radio y televisión en este apartado entra la DEECCE, toda vez que ellos son los encargados de coordinar los tiempos en radio y televisión que tiene el Instituto y por supuesto que ahí encontraremos un espacio para difundir el contenido de la Memoria. Volantes en casos excepcionales, es decir, si hubiese un evento donde se requiere la necesidad de cubrir con volantes, pues entonces también esta herramienta. Carteles que acompañarán en los eventos, carteles para colocar información acerca de la Memoria, rueda de prensa que se estila que el día de la presentación haya una rueda de prensa para dar a conocer el contexto general de la Memoria y a través de esta vía también llegar a más ciudadanía. Las cápsulas y spots que desde luego serán publicadas también en diferentes medios, entre ellos las redes sociales del Instituto. Ahora bien, dentro del plan estratégico también tenemos responsables. Primeramente, la Comisión de Organización Electoral por supuesto que estará dando seguimiento a través de los informes que proporciona esa Dirección Ejecutiva respecto del avance en cuanto a la Memoria y también desde luego, en cuanto a la difusión y predifusión de la Memoria Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para proveer los insumos que se soliciten en materia de la elaboración y difusión también de la Memoria Electoral. La DEECCE la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral

como lo mencioné, es la encargada de administrar los tiempos en radio y televisión y que por supuesto, tendremos una colaboración con ellos para poder utilizar esta vía de difusión. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que permanentemente estará trabajando en cuanto a la elaboración de la Memoria Electoral y dando seguimiento puntual a las actividades en materia de predifusión y difusión. La Jefatura de Comunicación Social que en esta ocasión coordina esas actividades. Es importante mencionar que este plan estratégico ha tenido una colaboración importante, porque justamente por la experiencia de la materia es importante su colaboración, desde luego la coordinación en este sentido con el apoyo principal de estas áreas y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos para el apoyo técnico durante la elaboración de la Memoria y desde luego, también durante la etapa de predifusión y difusión de las mismas. Algunos materiales que se utilizarán en ese plan estratégico y que acompañan las herramientas de difusión desde luego, son los bienes para las entrevistas, los boletines, infografías donde se resume o se concentra información acerca de la Memoria Electoral. Algunas cápsulas spots con información que proporcione personal del Instituto relativa a los temas que se incorporan en dicho insumo; los display que acompañarán los eventos de presentación en formato de podcast como lo mencioné, en pláticas escolares y cuya intención es tener en esa ocasión una dinámica distinta a lo que habitualmente se ha hecho, para poder llegar a las y los jóvenes; cuadernos, plumas y tasas que serán entregados precisamente durante los eventos para acompañar la presentación del mismo y que a través del código QR puedan acceder a su contenido. El cuestionario de usabilidad, cuya intención es que los eventos de presentación precisamente un cuestionario muy sencillo, de una o dos preguntas se puede consultar, se elaborará una pregunta y que podemos medir el impacto en un tema muy sencillo acerca del contenido de la Memoria Electoral; y el banner, desde luego que será colocado en la página del Instituto para que la ciudadanía pueda acceder como ya lo mencioné, a su contenido. Eso en cuanto al plan estratégico es que la segunda etapa del plan y la tercera etapa o parte de dicho documento es el cronograma de actividades. Podrán ubicar una tabla en la izquierda, una tabla a la derecha, la primera es para la etapa de predifusión y la segunda es la etapa de difusión. ¿En qué momento? o ¿Cómo se hacen diferentes esas etapas? Bueno, la etapa que define la predifusión es lo que sucede antes del momento de la presentación y la difusión ocurre desde el momento de la presentación de la Memoria Electoral hasta el mes de junio. Estamos nosotros pensando que a mediados del mes de marzo es cuando se

pueda presentar la Memoria Electoral y a partir de ahí, las actividades que corren hacia el mes de junio ya corresponden a la difusión. Bien, entrando en materia de la predifusión, tenemos las herramientas de difusión, una entrevista programada para este mes. Una vez aprobado por esta Comisión, si fuera así, empezaremos ya con la gestión, es justamente para poder llevar a cabo la entrevista, un boletín informativo para dar a conocer todo lo que se ha realizado hasta el día de hoy, en cuanto a la Memoria Electoral y difundirlo; infografías con extractos acerca de la información de la Memoria Electoral, que serán en febrero y marzo. Porque tenemos que dar todavía espacio a que se continúe trabajando y que exista contenido para que la ciudadanía pueda consultar cápsulas y spots acerca del contenido de la Memoria y donde el personal de este Instituto podrá colaborar desde su área, toda vez que conocen perfectamente la información que han aportado para la Memoria y por supuesto con ese expertíz podrán darla a conocer a través de estas herramientas de predifusión. Ahora bien, en cuanto a la difusión, es decir, una vez presentada la Memoria, tenemos un poquito más de actividades, toda vez que ya el insumo como tal está consolidado. Está ya elaborado, tenemos el minisitio web en la página institucional, es decir, hasta ese momento es cuando podemos ya colocar el banner porque la Memoria ya está concluida. Eso será en el mes de marzo. El display para el evento, es decir, ya podemos tener nuestro display que acompañarán los eventos de presentación, los carteles y cápsulas, precisamente ya con el extracto acerca de la información contenida y el boletín, un boletín, precisamente porque en ese momento ya estamos en condiciones de poder informar acerca del contenido de la Memoria, una vez que las actividades se han agotado. En cuanto a la elaboración el cuestionario de usabilidad se elaborará en el mes de febrero. Y eso es así porque básicamente es una o dos preguntas y su implementación será a partir de la presentación del mes de marzo y los eventos de presentación. Las agendas, plumas y tasas. Bueno consideramos que para el mes de marzo ya pudieran tenerse elaboradas diseñadas y precisamente serán entregadas también durante los eventos de presentación. Las pláticas escolares, formato de podcast, consideramos que a partir del mes de marzo y hasta junio es cuando se llevarán a cabo tres de las actividades de tal naturaleza. Y esto es así porque nos lleva a unas gestiones con las instancias educativas para conocer las agendas y demás. Entonces consideramos que en este periodo de cuatro meses se pueden llevar perfectamente esas pláticas con la radio y televisión a través de la colaboración con la DEECCE, a partir del mes de abril que nos puedan conceder espacio del tipo del Instituto

para poder dar a conocer el contenido de esta Memoria y las entrevistas en medios de comunicación serán dos entrevistas posteriores a la presentación de la Memoria, tres gestiones internas. Es posible las personas candidatas para podernos colaborar en las entrevistas. Las gestiones serían el mes de marzo, las entrevistas en el mes de abril y la segunda gestión a la siguiente entrevista serían en el mes de mayo, para llevarse a cabo en el mes de junio, mes en el que se considera el cierre de actividades en cuanto a la difusión de la Memoria Electoral. Finalmente, para concluir el contexto de este proyecto, de acuerdo con algunos ejemplos de las herramientas de difusión que estaríamos utilizando en este plan estratégico. En la parte izquierda, el cómo sería más o menos en la publicación para las entrevistas. Importante mencionar si ustedes pueden observar, mantenemos la identidad gráfica del proceso local electoral, el color vaya a decir de esta manera rosa, que corresponde a la elección de Diputaciones Locales y el verde a la elección de Ayuntamientos, que es una consideración de este plan estratégico para la difusión de diferentes elementos. En la parte central imágenes para la predifusión, la intención es que estas imágenes sean a manera de preguntas. Por ejemplo, esta dice ¿cuántas urnas fueron instaladas en el Proceso Local Electoral 2023-2024? con la intención de que a través de una pregunta pues se pueda atraer a un mayor número de personas para poder consultar la información. Y en la parte derecha tenemos algunos ejemplos de "la tasa" "del cuaderno" y "una pluma" que siguen conservando la identidad del proceso electoral. Y bueno, que serían entregados, como lo mencioné en diferentes eventos. Finalmente, en el acuerdo se pone a consideración lo siguiente, primero se aprueba el plan estratégico para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2003-2004 y su anexo uno, en términos del considerando 2.2 del acuerdo, el cual se integra como anexo único y forma parte integral en el mismo. Segundo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que, de manera bimestral, informe a la Comisión de Organización Electoral las actividades y resultados en cumplimiento del plan estratégico de predifusión y difusión de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024. Y tercero, notificar el presente acuerdo a la Presidencia del Instituto, así como Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva, Integrantes de la Junta, así como Titulares de las Unidades de Cómputo y Servicios Informáticos de Archivo y de Igualdad de Género y no Discriminación de este Órgano Electoral para su conocimiento. De manera general, Consejera, Consejeros este es el contexto del plan estratégico, atento a las consultas que pudieran existir". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, Ingeniero Víctor Ortiz, Secretario Técnico, por la contextualización. Señora Consejera, señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos que amablemente nos acompañan en esta sesión, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo que contiene como anexo único las estrategias que se proponen para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral del pasado Proceso Local Electoral 2023-2024, que sin duda será un documento de consulta permanente de las actividades realizadas por todas las áreas de este Instituto en el desarrollo del exitoso proceso electoral que vivimos. ¿Alguna intervención respecto a este plan estratégico? Advierto que no hay ninguna solicitud para intervenir sobre este punto del orden del día, por lo que le solicito atentamente, señor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente".

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Como lo instruye Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de esta Comisión se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el plan estratégico para la predifusión y difusión de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2023-2024. ¿Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor? **se aprueba por unanimidad** el plan estratégico Consejera Presidenta".

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

"Muchas gracias, señor Secretario Técnico de la Comisión, continuando con esta sesión extraordinaria, le solicito atentamente informe cuál es el siguiente punto en el orden del día".

Secretario Técnico, Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández: "Con gusto Consejera Presidenta el siguiente punto es el número 7 relativo a *la clausura*". -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

Muchas gracias, Ingeniero Víctor Ortiz Fernández, Secretario Técnico de esta Comisión. Señora Consejera, señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos que nos han acompañado, no habiendo otro asunto que tratar por haberse atendido todos los puntos del orden de día, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las 14:00 horas con 07 minutos del día 14 de febrero del año 2025 Muchas gracias a todas y todos, incluyendo a personal de la Dirección y quienes amablemente nos están acompañando, por su asistencia a esta sesión. Que tengan un magnífico día de la amistad, el amor y la concordia. Muchas gracias". -----

-----**Conste**-----

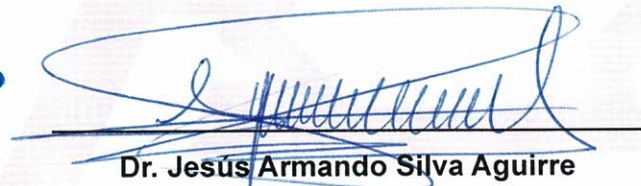
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha **14 (catorce) de febrero del 2025, la cual consta de 14 (catorce) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por la Consejera Presidenta, la Consejera y el Consejero Electorales Integrantes y el Secretario Técnico de la Comisión. -----



Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Malka Meza Arce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Dr. Jesús Armando Silva Aguirre
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández
Secretario Técnico de la
Comisión de Organización Electoral

